

juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) para la provisión en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Electrotecnia (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don José Ignacio Cabrera Lorente.

Vocal 1.º: Don Ramón Mañana Vázquez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Don José Gómez Campomanes, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Vocal 3.º: Don Juan Figueras Pamies Agregado de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal 4.º: Don Joaquín Martínez de Velasco Gómez, Adjunto de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Javier Aracil Santonja.

Vocal 1.º: Don Julio González Bernaldo de Quirós, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Don Angel Moraleda Llopis-Almeida, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Vocal 3.º: Don Francisco Gascón Latasa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 4.º: Don Jesús López Tadeo, Adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8868

ORDEN de 13 de marzo de 1980 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo XII, «Estética y Composición», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del grupo XII, «Estética y Composición», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8869

ORDEN de 14 de marzo de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Filología inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, anunciado por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8870

ORDEN de 17 de marzo de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco, anunciado por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8871

ORDEN de 17 de marzo de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco, anunciado por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8872

ORDEN de 14 de abril de 1980 por la que se anuncia a concurso de traslado plazas de Profesores agregados de las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1985, Decretos de 18 de julio de 1959; 1199/1966, de 31 de marzo; 2142/1967, de 19 de agosto; 2011/1966, de 23 de julio, y 1243/1967, de 1 de junio, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

* ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Análisis matemático V (Análisis funcional)», de la Autónoma de Madrid.

«Química técnica», de Valencia.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Derecho administrativo», de Oviedo.

«Econometría y métodos estadísticos», de la Complutense.

«Economía de la Empresa» (2.º), de la Complutense.

Facultad de Farmacia

«Fisiología animal», de la Complutense.

«Tecnología farmacéutica industrial», de Santiago.